Instructivo paso a paso **para solicitud de crédito ICETEX.**

¡Te damos la bienvenida!
Aquí te contamos cómo aplicar a nuestros créditos para pregrado.

1 Revisa

Ingresa y da clic para consultar el calendario de la convocatoria.

2 Elige

Ingresa para consultar los planes de crédito pregrado.

Plan flexible: Mediano plazo tú eliges 30 %

- Mediano plazo Plan Talento STEM 30 %
- Mediano plazo Plan Ciencias de la Salud 30 %
- Mediano plazo Plan Impulso al desarrollo Integral y Sostenible 30 %
- Mediano plazo Plan Ciencias Sociales y Educación 30 %

Plan Progresivo Mediano plazo Línea Tú eliges 40 %

- Mediano plazo Plan Formación en Medicina 40 %

Para las IES públicas, la financiación es solo Sostenimiento, hasta por 5 SMMLV.

Nuevas alternativas de Financiación

- Formación Talento Humano para la Productividad 30 %
- Gente Milagro 30 %

3 Diligencia

Ingresa al botón Solicitar tu crédito, diligencia el formulario de solicitud de crédito de la línea de tu preferencia y completa la información de todos los módulos.

Para tener en cuenta:

Registra datos propios de correo electrónico y número de celular para que la comunicación del ICETEX sea efectiva. A esos contactos que registres se enviará el estado del proceso de solicitud de tu crédito con la entidad.



Te recomendamos no realizar el cambio del correo electrónico registrado en la solicitud de crédito, ya que la información suministrada y registrada al momento de diligenciar y finalizar la solicitud no puede ser modificada posteriormente.

Te enviaremos un usuario y contraseña
a tu correo electrónico registrado.



¿Necesitas recuperar la contraseña?

Ingresa aquí y recupera la contraseña.

Si tienes un crédito con deudor solidario*

** Persona natural que respalda la obligación adquirida por el titular del crédito durante el periodo de estudio y la etapa de amortización del crédito.*

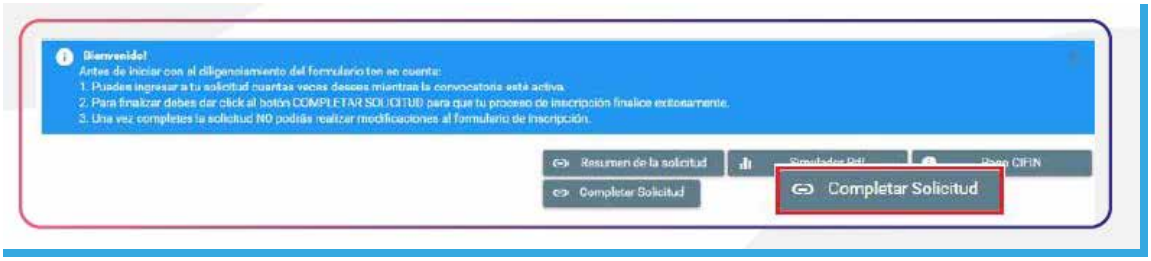
Cuando diligencies el 100 % de la información del formulario, dirígete al botón **Estudio crediticio,** da clic en **Confirmar.** Te debe aparecer la información asociada a tu solicitud de crédito educativo y selecciona el botón **Pagar.** Allí aparecerán las instrucciones para pagar mediante las diferentes opciones que tenemos, por medio físico o por plataforma de pagos.

Realiza el pago y 24 horas después ingresa nuevamente para ver el resultado del estudio de antecedentes.

Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor es **NO APROBADO,** puedes postular uno nuevo las veces que desees; para esto, debes ingresar al formulario de solicitud y modificar los datos por los de tu nuevo deudor solidario. Deberás diligenciar y pagar nuevamente el estudio de antecedentes crediticios.

4 Completa tu solicitud

Si el resultado del estudio de antecedentes de tu deudor solidario fue Aprobado, debes ingresar al formulario de **solicitud de crédito, aquí** y dar clic en completar solicitud.



5 Carga documentos

Al completar tu solicitud, recibirás un correo con usuario y contraseña para subir los documentos a la plataforma de cargue documental.

Debes consultar con frecuencia la plataforma de cargue documental, si el ICETEX solicita ajustes, ingresa y realiza la subsanación*.

** La subsanación es el estado que ingresa ICETEX cuando el aspirante presenta una inconsistencia en algún documento y debe corregirlo.*

La información diligenciada en el formulario de solicitud deberá coincidir con la documentación entregada en el proceso de cargue documental, si la información no coincide, se ingresa el estado "Rechazado" y será necesario diligenciar nuevamente el formulario de solicitud.

Consulta aquí el manual **paso a paso para cargue documental.**

6 Consulta el resultado

Si en la plataforma de cargue documental tu solicitud aparece en estado Verificado, esta pasará a evaluación del Comité de Crédito y el resultado lo puedes **consultar aquí.**

7 Legaliza

Debes realizar este proceso si tu crédito está en estado **Aprobado sujeto a verificación de requisitos,** consulta el instructivo en la sección paso a paso para legalizar tu crédito de este ABC.

8 Firma de garantías

Con tu solicitud en estado legalizado, recibirás un correo desde el dominio **@autenticsign.com** con las instrucciones para que tú y tu deudor solidario (si aplica) realicen la firma de garantías.
Es importante mencionar que la validación biométrica se realiza al momento de la firma del pagare. Te sugerimos consultar el manual **PASO A PASO PARA FIRMA DE GARANTIAS.**

Una vez realices dicho proceso y obtengas el concepto jurídico viable, tu crédito pasará a giro.

Concepto jurídico viable:
es un estado del crédito que cumple con lo exigido por el ICETEX para iniciar con el proceso de desembolso.

Te recomendamos revisar el spam o correos no deseados, si han pasado 3 días hábiles luego de la legalización y no llega el correo, reporta la novedad al ICETEX.

Aclaramos que la continuidad del crédito se efectuará únicamente para aquellos créditos que culminen de forma exitosa el trámite firma de garantías, el cual es personal e indelegable.
El ICETEX no autoriza tramitadores ni intermediarios; el proceso es gratuito. No entregues datos personales, claves o documentos a terceros. En caso de identificarse intermediación o suplantación, el crédito podrá ser bloqueado o anulado, y se activarán los correspondientes controles administrativos.

Documentos
para solicitar crédito pregrado.

Una vez tu crédito se encuentre en estado Estudio, recibirás un correo electrónico con usuario y contraseña para el cargue de los siguientes documentos:

- Copia del formulario de inscripción, debidamente diligenciado a través de la página web del ICETEX. **Descárgalo aquí.**
- Ingresa con tu usuario y contraseña. Este formulario debe presentarse firmado y con huella, lo cual es de carácter obligatorio. Posteriormente, súbelo al aplicativo de **cargue documental.**

Formulario de solicitud:
Es obligatorio que el formulario cuente con la firma y la huella del aspirante al crédito, las cuales deben ser manuscritas, sin enmendaduras ni tachones. En caso que se presente sin estos requisitos, el documento será objeto de subsanación.

Formato de condiciones de adjudicación del crédito (Formato 413) firmado por el aspirante o apoderado si es menor de edad.
Descárgalo aquí

Copia del documento de identidad del aspirante legible por ambas caras.

Si eres menor de edad:

- Copia del registro o certificado civil de nacimiento expedido por la Registraduría.
- Si tu apoderado es una persona diferente a tus padres, debes aportar sentencia judicial de custodia expedida por un juez de la República, la cual debe coincidir con la información registrada en el formulario de solicitud.

Nota:
Para menores de edad, la tarjeta de identidad no puede estar vencida al momento de la postulación.

Si tu línea de crédito corresponde a:

Gente Milagro 30 % - Registrada en el censo oficial de damnificados del UNGRD deberás adjuntar:

- Certificado de inscripción en el Registro Único de Damnificados (RUD).

Recuerda:
Este documento aplica únicamente para los aspirantes afectados por el sismo del 10 de agosto. Deben cargar el certificado que acredita dicha afectación, expedido a través de la página web de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

Documentos del deudor (si aplica)

Copia del documento de identidad del deudor solidario legible por ambas caras.

En cuanto a aquellos aspirantes que para el cierre de la convocatoria vigente aún se encuentren diligenciando el formulario, en proceso de cargue de documentos, subsanación o pago del estudio de antecedentes crediticios, sin resultado o con resultado, pero sin completar el formulario, sus solicitudes NO serán evaluadas por parte del comité de crédito del ICETEX.

Paso a paso
para legalizar tu crédito

Cuando tu crédito se encuentre en estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos, deberás iniciar con el trámite de legalización.

Para la legalización de los créditos educativos de estudios en el país, se contarán con 20 días calendario a partir de la fecha de publicación del estado Aprobado sujeto a verificación de requisitos.

Ten en cuenta:
que los tiempos de legalización del crédito dependerán de ti como aspirante y de la IES cuando esta tenga convenio con ICETEX. Te sugerimos realizar este trámite en el menor tiempo posible para evitar anulación del crédito.

1 Consulta

Si tu Institución de Educación Superior (IES) tiene convenio, consulta la **base de datos aquí.**

Si encuentras tu IES en la base de datos, dirígete a la institución y solicita la legalización de tu crédito.

Si tu IES no se encuentra en la base de datos, el ICETEX legalizará tu crédito. Se realizarán validaciones posteriores con la IES para verificar tu admisión.

2 Verifica

Si tienes una línea de crédito con Fondo de Garantías (FG) o Subfondo IES, posterior a la legalización, el sistema ingresa el estado pendiente de pago del 5 % correspondiente al FG, para que puedas pagar el aporte correspondiente al 5 % del valor de la matrícula o del crédito sostenimiento.

Una vez realices el pago, el sistema ingresa el estado efectuado **Pago ADJ 5 % FG** y con el mismo se activa el envío del proceso de firma de garantías.
https://web.icetex.gov.co/creditos/lineas-especiales/estudiantes-beneficiarios-del-fondo-de-garantias

3 Revisa si debes crear o reportar cuenta bancaria

Si realizaste tu solicitud de crédito por sostenimiento, si tu Institución de Educación Superior (IES) no tiene convenio con el ICETEX, o si eres beneficiario del subsidio de sostenimiento, deberás contar con una cuenta bancaria registrada a tu nombre.
Si no realizas el registro de la cuenta bancaria, no podremos realizar el desembolso.

Recuerda
que nuestros servicios son gratuitos y no se requiere de intermediarios